



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO ALCALDÍA



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA

VISTO:

El acto de honradez y servicio a la comunidad realizado por la Sra. Elita Yane Llamo Coronado, ciudadana ejemplar de nuestra localidad, quien demostró un comportamiento cívico y ético que merece ser reconocido públicamente por esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, es deber de la Municipalidad Provincial de Cutervo promover y reconocer las acciones de los ciudadanos que contribuyen al bienestar y desarrollo de nuestra comunidad;

Que, la Sra. Elita Yane Llamo Coronado ha demostrado un notable compromiso con los valores de honestidad y servicio, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la confianza y cohesión social en nuestra provincia;

Que, el reconocimiento de tales acciones positivas es fundamental para fomentar la cultura de integridad y solidaridad en la comunidad cutervina;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normativas vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer públicamente a la Sra. Elita Yane Llamo Coronado por su acto de honradez y servicio a la comunidad, destacando su valioso aporte al bienestar y desarrollo de la provincia de Cutervo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de un diploma de reconocimiento a la Sra. Elita Yane Llamo Coronado en ceremonia pública, como símbolo de agradecimiento y admiración por su ejemplar conducta.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la difusión de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Cutervo y en otros medios de comunicación locales, para conocimiento y reconocimiento de toda la ciudadanía.

ARTÍCULO CUARTO: Encargar a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de esta Municipalidad la organización del acto de entrega del diploma de reconocimiento y la difusión correspondiente de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ
Alcalde
ALCALDÍA